



DECRETO N° 998 /

TEMUCO, 27 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 15.09.2021 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL SUIZA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol 2-27852, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27852
Actividad Económica	: VENTA DE CONFITES
Código Actividad	: 478.900
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVENIDA PABLO NERUDA N° 02050 LOCAL 119
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD COMERCIAL SUIZA SPA
Rut	: 77.394.373-7
Dirección Particular	: ,
Nombre Rep. Legal	: ATALA DIAZ CRISTIAN ARTURO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 1776 -19

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE REGALO
Código Actividad	: 478.900
Fecha De Solicitud	: 15.09.2021
Otorgación N°	: 42
Fecha Otorgamiento	: 21.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN PARRANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2306109